

11º Precede á sustantivos que denotan el instrumento de que nos servimos para hacer alguna cosa ó la parte del cuerpo que interviene en su ejecución; v. g.: *herida de arma punzante; costura de máquina; escrito de mi propia mano*. “Dispéñseme usted que no escriba *de mi puño*” (Jovellanos).

12º Forma con algunos sustantivos locuciones adverbiales que expresan el medio de hacer una cosa; v. g.: “El gigante Golias ó Goliat fué un filisteo á quien el pastor David mató de una gran pedrada” (Cervantes). El golpe dado con la piedra fué el medio de dar muerte al gigante.

13º Ayuda á formar locuciones adverbiales de modo, como las siguientes: *de buena ó de mala gana, de intento, de pie, de rodillas, de hinojos*, etc.

14º Algunas veces la preposición *de* precede á un adjetivo sustantivado por el artículo definido, y toda la expresión es complemento del verbo *hacer*, el cual significa en este caso que se aparenta tener la cualidad que significa el adjetivo. Para dar claridad al caso descrito, aduciremos el siguiente pasaje del ingenioso hidalgo: “¿Ya no te lo he dicho, respondió D. Quijote, que quiero imitar á Amadís, haciendo aquí *del desesperado, del sandío y del furioso*?” (Cervantes).

15º Si se repite un adjetivo interpuesta la partícula *de*, se expresa en grado superlativo la cualidad que connota; v. g.: “Puédesse pues por cierto. . . . apropiarse lo semejante en nuestra historia *al leal de los leales é ínclito maestro é condestable*” (*Crón. Alv. de Luna* citado por Cuervo).

#### Desde.

834. *Desde* denota principio de lugar, de tiempo y de número, y tiene por correlativas las preposiciones *á* y *hasta*. “*Desde Oriente á Poniente, y del Septentrión al Mediodía*. . . . correrá la fama destos valerosos soldados” (Rivad., *Cisma*). “Mira que soy el que de ti ha cuidado | *Desde la infancia hasta la edad madura*” (Hermosilla, II.). “*Desde siete á doce* no hay ocho, sino cinco” (*Sig. Vid. de S. Jer.*).

835. Las preposiciones *desde* y *hasta*, *desde* y *á* relacionan los términos extremos de una serie, orden ó clase de cosas ó personas, para significar que lo que se afirma comprende á toda la clase, serie ú orden, en el hecho de comprender á los extremos. Tales términos son antitéticos, pero se conciben comprendidos dentro de un género superior; por ejemplo: desde *el rey* hasta *el esclavo* todos deben servir y

amar á la patria;” que es como si se dijera todos los individuos de una nación desde el rey hasta el esclavo, etc. Aquí se ve que los nombres antónimos *rey* y *esclavo* están comprendidos en el término nación que es mucho más extenso. Del Dic. de Const. y Rég. tomo los siguientes ejemplos: “Todos, *desde la choza* mal cubierta, | De rudos troncos, — *al robusto alcázar* | De los tiranos donde suena el bronce | Infelices se llaman” (Mor. epíst.); “. . . *desde la vida ejemplar de los santos hasta los crímenes horribles de los facinerosos; desde las acciones de los príncipes hasta los hechos sencillos de la vida privada* todo lo abrazaron (los romances)” (Gil y Zárate. *Resum. histór.*).

836. Se construye *desde* con adverbios y locuciones adverbiales de tiempo; v. g.: *desde hoy, desde mañana, desde en tiempo* del Rey Felipe II.

También precede á adverbios de lugar; v. g.: *desde aquí, desde allí*.

837. Es frecuente el uso de la preposición *desde* sin las correlativas *á* y *hasta*; v. g.: “Para levantar edificio tan alto, fabrícole desde las primeras piedras” (Yepes cit. por Cuervo).

#### En.

838. Denota el lugar en donde existe algo ó donde se verifica algún suceso; v. g.: *vive en Morelia; nació en Tacubaya*.

839. Forma locuciones adverbiales de modo; v. g.: *en serio, en broma, en un dos por tres, en pernetas*.

840. Rige á sustantivos que denotan estado; v. g.: *en la enfermedad, en la prosperidad, en la desgracia*.

841. Ayuda á formar locuciones que significan la causa de alguna cosa; v. g.: *en fuerza de, en virtud de, en odio á, en venganza de*.

842. Rige á sustantivos que significan la facultad en que se ha recibido algún grado universitario; v. g.: doctor *en leyes, bachiller en filosofía*.

843. *De*. . . . en construídos con un numeral cardinal repetido expresan distribución; v. g.: *de cinco en cinco días ó cada cinco días*.

844. *De*. . . . en cuando se construyen con un sustantivo repetido significan sucesión; v. g.: *de día en día* se empeora el en-

fermo; esto es: *cada día* que pasa se empeora el enfermo. "Análisis que así cansan el oído, como fatigan la inteligencia haciéndola caminar *de sorpresa en sorpresa y de estallido en estallido*" (Baralt, *Disc. acad.*).

845. *De.....* en cuando están regidas de algunos verbos, pueden significar *cambio, mudanza, transmutación*; v. g.: vamos de *mal en peor*; *de malo se mudó en bueno*.

846. *En* antes del gerundio equivale á veces á la conjunción condicional *si*; v. g.: *en estudiando*, aprenderás; es decir: *si estudias*, aprenderás.

Otras veces equivale á *luego que*; v. g.: *en dando la una*, saldremos de aquí ó luego que suene la una, saldremos de aquí.

847. Forma con adjetivos locuciones adverbiales que equivalen á adverbios terminados en *mente*; v. g.: *en especial*, *en general* que valen lo mismo que *especialmente generalmente*.

#### Entre.

848. *Entre* expresa interposición entre dos personas ó cosas; v. g.: *entre mi hermano y mi amigo*; *entre la espada y la pared*.

Denota estado intermedio; v. g.: entre dormido y despierto.

Algunas veces vale lo mismo que la frase: "en el número de;" v. g.: cuento á vd. entre mis amigos; es decir: en el número de mis amigos.

Equivale á dentro; v. g.: *pensaba yo entre mí*; esto es: *dentro de mí*; "El molido Sancho... decía *entre sí*" (Cervantes, *Quijote*).

Denota que un número está comprendido entre otros dos; v. g.: este niño tendrá entre *cuatro y cinco* años.

Vale lo mismo que *por* en locuciones como ésta: *entre todos* serían cincuenta; esto es: serían cincuenta por todos.

Expresa cooperación; v. g.: entre dos hombres levantaron el fardo.

Sea que *entre* denote causalidad simultánea ó que exprese interposición, puede construirse con los pronombres personales *yo, tú y él* en

el caso nominativo. Significa cooperación ó acción simultánea en los ejemplos que siguen: "entre *Juan y yo* arreglaremos la casa" (Gram. Acad. Esp.); "entre *Paula y tú* dispondréis el convite" (Acad. Esp. Gram.).

En estas construcciones *entre* depone su carácter de pura preposición, y toma el de preposición adverbial; puesto que al mismo tiempo que establece relación entre personas ó cosas denotadas por nombres ó pronombres, equivale por su sentido al adverbio *juntamente*. Ya en los primeros tiempos de la lengua se usó de un modo semejante; en el Poema del Cid se lee: "Entre yo é Myo Cid pesa nos de corazón" es decir: á mí y al Cid nos pesa *juntamente*.

Tiene *entre* el carácter de preposición en estas otras construcciones: "Entre *él y yo* existen tácitamente estas extraordinarias relaciones" (D. Juan Valera, *Pasarse de listo*). "Entre *ella y yo* | Nada el cariño difiere" (Bretón de los Herreros). "Ni permite la prudencia | Que haya relaciones | Entre usted y yo" (Bretón de los Herreros). "... el cielo... ha puesto *entre tú y yo* obstáculos casi insuperables" (D. Juan Valera, *Ilus. del Dr. Faust.*, tom. 1.º). "Tienes un rival que se interpone *entre tú y yo*" (Valera, *Genio y Figura*).

En estos últimos ejemplos *entre* denota interposición.

No es fácil explicar la construcción de los nominativos *él, yo, tú y ella* con la preposición *entre*. La Real Academia Española al dar razón de esta anomalía dice que, "después de la preposición se entienden suplidós en tales casos los pronombres *nosotros y vosotros*, como si dijéramos: "entre *nosotros*, á saber, Juan y yo, arreglaremos la casa; *entre vosotros*, esto es, Paula y tú, dispondréis el convite." (Real Acad. Esp. Gram. part. II, cap. V, edic. de 1895). Un insigne filólogo considerando el caso en que la partícula *entre* exprese causalidad simultánea, pregunta si en construcciones como ésta: *entre Pedro y Juan levantaron el fardo*, no podrá ser *entre Pedro y Juan* un complemento elevado á la categoría de sujeto, á semejanza de la expresión "sin número de calamidades" que es sujeto en la siguiente oración: *sin número de calamidades* le han venido.

No faltan pasajes de escritores antiguos en que aparece la forma *tú* regida de preposiciones. En la Vida de Santa María Egipciaca, se leen los versos que copio: "Dios criador | Que del cielo é de la tierra eres sennyor | Yo á *tú* adoro, | E *en tú* tengo todo mi trasoro." En otro lugar de la misma Vida, se lee: "Si á *tú* plaze ó *tú* lo quieres."

Tales construcciones no deben ya imitarse; pero si el uso actual vea que *tú* sea regido de las preposiciones *á* y *en*, por lo visto, no repugna lo sea de *entre*.

Según la Real Academia *entre* no se construye ahora con *dos casos* terminales: "Decíase antes, no raras veces, *entre ti y mí*: ya no se usa." Pero el uso antiguo y el moderno sí autorizan que el pronombre inmediato á la preposición se halle en el caso terminal. "... la diferencia que hay *entre mí y ellos*, es que ellos fueron santos y pelearon á lo divino, y yo soy pecador y peleó á lo humano" (Cerv., *Quijote*). "Luego que los vió interpuestos entre sí y las baterías" (Quintana).

Denota que la acción expresada por el verbo se ejecuta *juntamente*

por las personas que representa el pronombre usado en número plural y regido de *entre*: "Si en esto hay encantamiento ó no, vuestras mercedes lo disputen allá entre ellos" (*Quij.*, t. 6<sup>o</sup>).

Cuando entra en composición con algunos verbos debilita la significación de estos, y así, *entrever* es *ver confusamente* y *entreoir* es oír sin percibir bien.

#### Hacia.

849. Indica vagamente dirección ó rumbo; v. g.: voy hacia la alameda.

Con igual vaguedad denota época; v. g.: hacia fines del siglo.

#### Hasta.

850. *Hasta* denota límite, que puede ser de lugar, de tiempo, de número ó de acción. El lugar se expresa por un adverbio ó por un nombre, v. g.: *hasta aquí, hasta allí, hasta palacio*. El tiempo se denota también por un adverbio ó por un nombre; v. g.: *hasta hoy, hasta mañana, hasta el año próximo*. El número por un sustantivo ó un adjetivo; v. g.: *hasta la mitad, hasta mil*. Por lo que mira á las acciones, el término de una puede coincidir con el principio de otra que se considera como límite de la primera; v. g.: *estudiaré hasta que anochezca*. En este ejemplo se afirma que terminará el estudio en el punto en que comience la noche.

851. Importa mucho precisar en estas oraciones limitativas, cuándo se ha de expresar antes de su verbo algún adverbio negativo, cuándo deberá omitirse y cuándo hay libertad, para expresarlo ó omitirlo.

El hecho sobre el cual recae alguna limitación puede ser positivo ó negativo; en el primer caso no necesita negación; mas en el segundo sí deberá expresarse ésta. Supongamos que esta fecha: *15 de Noviembre*, limita el hecho positivo de haber exámenes en una escuela; en este caso deberá decirse sin negación: "Hasta el 15 de Noviembre *habrá exámenes*"; pero si la fecha expresada ha de limitar el hecho negativo de *no haber exámenes*; deberá expresarse la negación, diciendo: *hasta el 15 de Noviembre no habrá exámenes* en esta escuela. Confirman esta doctrina las autoridades siguientes: "Aunque *hasta aquí he vivido* . . . entre descalzas" (Santa Teresa). "El nombre del monarca de Castilla que tanto amó las letras, *hasta el día figura*" (Moreno y Cora, *discurso acad.*). En los ejemplos aducidos, las locuciones *hasta aquí* y *hasta el día* limitan la duración de hechos positivos significados por los verbos *he vivido* y *figura*, los cuales por lo mismo rehusan cual-

quier adverbio negativo; por contraria razón lo admiten estas otras construcciones: "El nombre de perdón *jamás se ha oído* | *Hasta esta vez*" (Quint.). ". . . este amor yo *nunca lo vi hasta hoy*" (D. Juan Manuel, *Tratado de amor*).

852. La acción que expresa un verbo puede limitarse en su duración por la que significa otro, y ésta como la primera puede ser un hecho positivo que rehusa toda negación ó un hecho negativo que la exige. Si alguno dice: *permaneceré en la calle hasta que llueva*, dá á entender que espera la lluvia para retirarse de la calle; cambiaría el sentido de la oración, si antepuesto el adverbio negativo al segundo verbo, se dijera: "permaneceré en la casa *hasta que no llueva*;" se entiende claramente que la *cesación de la lluvia*, que es hecho negativo, pondrá término á mi permanencia en la casa.

853. Tomando en cuenta que el hecho cuya duración se limita, puede ser expresado por una proposición afirmativa, ó bien puede significarse por una proposición negativa; la enunciación de ambos hechos, del que limita la duración de otro y la de este último, puede dar lugar á estas combinaciones:

a.) *Permaneceré en la calle hasta que llueva.*

b.) *Permaneceré en la calle hasta que no llueva.*

c.) *No permaneceré en la calle hasta que llueva.*

d.) *No permaneceré en la calle hasta que no llueva.*

Claramente se advierte la diversidad de sentidos, según que se expresa ú omite la negación, y según que afecta al primero ó al segundo verbo de la oración, ó bien á uno y otro.

Tenemos ejemplos de la construcción (a) en los pasajes que en seguida copio: "Este y su hija Irene *habían vivido con él en América, hasta que* . . . habían vuelto á Europa." (D. Juan Valera); "Las fuerzas que la engendraron (*la se refiere á la epopeya*) . . . están latentes *hasta que* en un medio social adecuado . . . *logren manifestarse de nuevo*" (Menéndez y Pelayo). "Todos estos cuentos y sucesos pararon en que Tosilos *se recogiese, hasta ver* en qué paraba su transformación" (*Quijote*, Cervantes).

854. Aparentemente está comprendida en el caso de la construcción (d) esta otra de un distinguido escritor venezolano: "*Hasta que uno no vive* entre poblaciones densas, *no llega á comprender* que haya en el seno de la sociedad cierto fermento pútrido."

Sólo en apariencia tiene esta construcción índole negativa. En la señalada con la letra (d) ambas proposiciones niegan realmente, mientras que en la citada aquí, las proposiciones tienen sentido afirmativo; pues es como si se dijera: "*Hasta que vive* uno entre poblaciones densas, *llega á comprender* que haya, etc.;" así es que resulta pleonástico el adverbio *no*. No resultará redundante esta partícula, si á la preposición *hasta* se le da el valor del adverbio de tiempo *mientras*, de forma que el sentido de la construcción que estamos analizando sea el de esta otra: "*mientras uno no vive* entre poblaciones densas, *no llega á comprender* que haya cierto fermento pútrido." (Bolet Peraza). Lo mismo hay que decir de esta construcción analizada y discutida por eminentes filólogos: *no me iré hasta que usted no me pague*; esto es: *no me*

iré mientras que usted *no me pague*. Es notoria la diferencia de significado de "hasta" preposición y "mientras" adverbio: "mientras" establece igualdad de duración entre dos hechos, y "hasta" fija el término de la duración de uno de ellos. En la construcción del Sr. Bolet Peraza "el no llegar á comprender," etc., dura tanto como "el no vivir entre poblaciones densas;" en la oración del segundo ejemplo se afirma que el *no irme* durará tanto como *el no pagarme*. Mas si empleando la forma afirmativa, se dice: *permaneceré aquí hasta que usted me pague*; *hasta* es preposición limitativa, puesto que da á entender muy claramente que *el pagarme usted* pondrá término á mi *permanencia aquí*.

855. Si el verbo de la oración en que interviene la preposición *hasta*, fuese desinente ó desitivo (502), sin alteración del sentido puede expresarse ó callarse la negación; v. g.: "hasta mañana llegará mi amigo;" "hasta mañana no llegará mi amigo." No hay la misma libertad cuando el verbo de la oración es permanente (503); como es notorio, no es lo mismo decir: "hasta mañana estará aquí mi amigo" que "hasta mañana no estará aquí mi amigo;" lo primero significa que la *permanencia* de mi amigo *durará aquí hasta* que llegue *el día de mañana*; lo segundo da á entender que actualmente no se halla presente mi amigo; pero lo estará al día siguiente.

856. Conforme á las doctrinas expuestas, hay que censurar por impropias las siguientes construcciones: "hasta las doce estudiaré;" "hasta la noche descansaré;" si lo que se quiere significar es que á las doce principiará el estudio, y en la noche comenzará el descanso; pues entonces habrá que decir: "hasta las doce no estudiaré;" "hasta la noche no descansaré;" sin la negación lo que se dice es que el estudio *durará hasta las doce*, y el descanso *hasta la llegada de la noche*.

857. Equivale al adverbio ponderativo *aun* y denota el último extremo á que puede llegar aquello que se encarece; v. g.: *es liberal hasta la prodigalidad*; *hasta su mismo padre condena su conducta*. "Sus contemporáneos le honraron tanto, que el pueblo romano . . . fué hasta tributarle homenajes sólo usados en honra del Emperador" (D. Miguel Antonio Caro). También tiene *hasta* sentido ponderativo en este pasaje del Quijote: "No le halló (Sancho el libro de memoria), ni le podía hallar si le buscara *hasta ahora*."

#### Para.

858. Esta preposición rige dativo. Sus principales significados son los siguientes:

1° Denota que alguna cosa se destina para aquello que expresa la palabra regida de *para*; v. g.: *silla para montar*; *cuerdas para violín*; *medicina para el tifo*.

2° El fin con que se hace algo; v. g.: *estudio para aprender*.

3° Falta de proporción entre dos cosas que se comparan;

v. g.: *para ser tan joven sabe mucho*. Esto da á entender que no hay proporción entre la edad y el saber de la persona de quien se habla.

4° En algunos casos indica relación de causalidad; v. g.: "Mad. de Staël había recibido altísimos dones intelectuales . . . pero *vivió demasiado en escena para* que le fuera posible recogerse nunca en la pura contemplación estética." (Menéndez Pelayo.) Como se ve, "el haber vivido demasiado en escena, fué causa de que Mad. Staël *no pudiera recogerse en la contemplación estética*."

5° Nos servimos de esta preposición para denotar que alguna cosa es motivo de otra; v. g.: la hermosura de estos campos es *para* dar gracias á Dios.

6° Se usa para hacer referencia á una época ó á una fecha; v. g.: *para entonces* habrá pagado; ya habrá llegado *para Navidad*.

7° Expresa proporción numérica; v. g.: *para cien escritores malos hay uno bueno*. En este caso es preferible la preposición *por*: *por cien escritores malos hay uno bueno*.

8° Indica la proximidad de un suceso; v. g.: está *para llover*; está *para llegar* mi padre. Si usada la preposición en este sentido, se construye con la locución adverbial *á punto*, resulta una locución pleonástica; nos ofrece ejemplo de semejante pleonasmo un escritor notable que dijo: "Amasías . . . estando *á punto* para salir á la guerra . . ." Bastaba haber dicho: *estando para* salir ó *estando á punto* de salir.

#### Por.

859. Esta preposición rige ablativo. Sus principales usos y significados son los siguientes:

1° En las oraciones pasivas rige al sustantivo que expresa quién ejecuta la acción significada por el verbo; v. g.: estos versos fueron escritos *por tu hermano*.

2° Denota la causa, razón ó motivo de alguna cosa; v. g.: "Venerémosle como á esos bosques *sagrados por su antigüedad*." (Menéndez Pelayo.) " . . . lo hermoso se diferencia racionalmente de lo bueno *por ser propio de la naturaleza del bien*

el que sólo en su posesión se quite el apetito." (Menéndez Pelayo.)

3° Rige al sustantivo que expresa el móvil de algún acto; v. g.: ".....voto hecho no *por contemporizar con los judíos sino por mortificación propia*." (Quevedo, *Vida de San Pablo*.)

4° Equivale á las locuciones *en calidad de, con el carácter de*, ó bien á la partícula *como*; v. g.: ".....fué proveído *por* visorey del Perú Blasco Núñez Vela." (Agustín de Zárate.) "*Con la verdad por guía*, no le acontecerá al arte confundir el mal con el bien." (Tamayo y Baus.)

5° Vale lo mismo que la expresión *en concepto de*. "Pues el buen Sancho es gracioso y donairoso, desde ahora *lo confirmo por discreto*." (*Quijote*, Cervantes); esto es: lo confirmo en el concepto de discreto. "Séneca el filósofo en todo tiempo fué tenido generalmente *por escritor profundo*." (Menéndez y Pelayo.)

6° Algunas veces se usa como sinónimo imperfecto de la preposición *sin*. v. g.: está la casa *por barrer*; es decir: *sin barrer*; poco quedaba *por leer* de la novela; poco quedaba *sin* haber sido leído.

7° Denota modo ó manera; v. g.: lo hizo *por fuerza*; Cervantes dijo *van de por fuerza*. También expresa modo en las locuciones *por favor, por elocuente manera*.

8° Significa medio; v. g.: consiguió el empleo *por recomendación de su amigo*.

9° Instrumento; v. g.: fué azotado *por mano de verdugo*.

10° Equivalencia; v. g.: un valiente vale *por muchos cobardes*.

11° Sustitución de una cosa ó persona por otra; v. g.: el adjunto desempeña la catedra *por el propietario*.

12° Vale lo mismo que *en favor de*; v. g.: el abogado habló *por el reo*; es decir: *en favor del reo*.

13° Si repetido un infinitivo se interpone la preposición *por*, se denota que no hay razón ni motivo para hacer lo que el infinitivo significa; v. g.: *eso es hablar por hablar*.

14° Cuando repetido un sustantivo se interpone la misma preposición, resulta algunas veces una locución comparativa;

v. g.: *profesión por profesión*, prefiero la de abogado. En otros casos denota la idea de sucesión; v. g.: leí el libro *hoja por hoja y línea por línea*.

La misma idea de sucesión se expresa en esta frase: salieron de casa *uno por uno*.

15° Sirve para denotar el tipo del interés que gana el capital; v. g.: *al seis por ciento*.

16° El precio de las cosas; v. g.: dará la casa *por cien mil pesos*.

17° Expresa el trueque ó cambio de una cosa por otra; v. g.: doy mi capa *por tu levita*.

18° Antes de un adjetivo encarece la significación de éste y denota oposición; v. g.: *por grande que sea la casa*, no puede contener á todos los huéspedes; esto es: *aunque sea muy grande la casa*, no puede contener á todos los huéspedes.

19° Rige á nombres que expresan tiempo ó lugar; v. g.: *por los años de 1845 y 1846*; anda *por la calle*; vaga *por los montes*.

20° Otras veces forma parte de locuciones adverbiales que denotan tiempo determinado; v. g.: iré *por tres años* á Madrid; me ausentaré de la capital *por siete meses*.

21° Equivale á la locución "en representación de;" v. g.: es diputado *por Puebla*; esto es: *en representación de Puebla*.

22° Forma parte de locuciones interjectivas; v. g.: ¡*por vida mía!* ¡*vaya por el escritor!*!

#### Según.

860. Significa conformidad de una cosa con otra; v. g.: lo hará *según* lo ha dicho. Equivale á *como* en este caso; sin alterar el sentido, podía decirse: lo hará *como* lo ha dicho.

#### Sin.

861. Sus principales significaciones son las que siguen:

1° Denota falta ó privación; v. g.: vivir *sin salud*; quedar *sin vida*.

2° Equivale á *fuera de, además de*; v. g.: expuso muchas y graves razones, *sin* otras que estimó conveniente callar.

3º En períodos que constan de diversos miembros cuyo sentido es negativo, en vez de repetir la preposición *sin* antes de cada uno, se reemplaza por *ni*; v. g.: estuvo tres días con sus noches *sin comer ni beber*; esta frase expresa lo mismo que si se hubiera dicho: estuvo tres días con sus noches *sin comer y sin beber*.

4º Seguida de la conjunción *que* equivale al adverbio *no*; v. g.: "Y está siempre encerrado en su idea y su principio, como lo estaban en sus castillos feudales los antiguos señores; *sin que nada les faltase* ni les estorbaba." (Baralt, *disc. acad.*) El último giro equivale á este otro: *á los cuales no les faltaba nada, y nada les estorbaba*. En otras construcciones *sin* puede sustituirse por las palabras *y no*; v. g.: "Me entregué á la lectura de los autores que forman el principal depósito del habla castellana, *sin que* me retrajesen de mi empeño ni lo voluminoso de algunos, ni lo abstracto de su ascetismo," etc. (Salvá). No se habría alterado lo sustancial del sentido, si se hubiera dicho: *y no* me retrajeron de mi empeño, etc. ". . . . los soldados mismos hicieron pedazos á todos aquellos miserables, *sin que* el Gran Capitán castigase este exceso" (Quintana); esto es: *y el Gran Capitán no castigó este exceso*.

*So.*

862. Significa *bajo de*, y sólo tiene uso en las locuciones adverbiales: *so capa, so pena, so color y so pretexto*.

*Sobre.*

1º *Sobre* equivale á *en*; el tintero está *sobre* la mesa.

2º Vale lo mismo que *hacia*; v. g.: el ejército marchó *sobre* Puebla; es decir: *hacia* Puebla.

3º En el comercio se usa para denotar la plaza en donde ha de pagarse una libranza.

4º "Precedida y seguida de un mismo sustantivo, denota idea de reiteración ó acumulación; v. g.: *crueledades sobre crueledades; robos sobre robos; muertes sobre muertes*." (Dic. de la Acad.)

5º Rige al sustantivo que expresa el asunto sobre el cual se escribe ó acerca del cual se habla; v. g.: disertó *sobre el uso del artículo*.

6º Rige al sustantivo que significa la cosa ú objeto que se da en prenda ó como fianza y seguridad de pago; v. g.: *prestó mil pesos sobre la casa*.

7º Es sinónimo de *encima*, y así se dice: el libro está *sobre la mesa* ó *encima de la mesa*. *Sobre* significa además gravitación de un cuerpo sobre otro, connotación que no corresponde á *encima*.

8º Denota número aproximado; v. g.: Antonio tendrá *sobre* veinte años.

9º Equivale á la expresión *además de*; v. g.: *sobre ser culpable* es insolente.

*Tras.*

863. *Tras* significa lo mismo que *después de*; v. g.: *tras* de la tempestad viene la calma; iban unos *tras* otros.

Equivale á la locución *además de*; v. g.: *tras* de ser culpable es insolente.

864. En la Morfología se hablará de las preposiciones impropias, que en rigor son prefijos que forman parte de las voces compuestas, sin que puedan considerarse como palabras ó partes de la oración.

## CAPÍTULO X.

### De la Conjunción.

865. En el párrafo 37 se ha dicho ya qué se entiende por conjunción.

866. Se dividen las conjunciones en copulativas, disyuntivas, alternativas, distributivas, adversativas, exceptivas, correctivas, condicionales, comparativas, corroborativas, concesivas, causales, finales, ilativas, continuativas y expletivas.

*Copulativas.*

867. Se da el nombre pleonástico de conjunciones copulativas á las que unen proposiciones enteras ó partes de la oración, sin expresar relación alguna. Pertenecen á esta clase las partículas *y, e, ni, que*.

*Usos de las conjunciones Y, E.*

868. 1º Unen partes de la oración de la misma especie y ligan proposiciones enteras. Si fueren varias las palabras enlazadas, la conjunción sólo precede á la última.

2º Si ocurrieren muchas voces consecutivas de la misma especie, y fueren antónimas, convendrá enunciarlas de dos en dos, ligándolas per medio de la copulativa *y*; v. g.: *niños y ancianos; pobres y ricos; sabios é ignorantes*, todos corrieron la misma suerte.